

148191
012

Guayaquil, Mayo 17 del 2019

Señores
ADMINISTRADORA ADGUEVARA C.L.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el DIRECTORIO de la compañía LABQUEVEDO S. A., en su Junta celebrada el día 18 de Marzo del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el período de dos años que señala el Estatuto Social.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía LABQUEVEDO S. A., se constituyó el 26 de enero del 2012, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza. La Constitución así referida, fue aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0001317, expedida el 16 de marzo del 2012. La inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se realizó el 24 de Abril del 2012.

Atentamente,

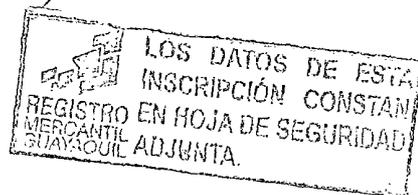
Dr. Jorge Eduardo Macías Lóor
Secretario del Directorio

RAZÓN: Acepto ejercer el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía LABQUEVEDO S. A., para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de Mayo del 2019

ADMINISTRADORA ADGUEVARA C.L.
RUC 0992873728001

Lic. María Verónica Baquerizo Guevara
C.I. 0920214749
Gerente General





NUMERO DE REPERTORIO:22.972
FECHA DE REPERTORIO:17/may/2019
HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **LABQUEVEDO S.A.**, a favor de **ADMINISTRADORA ADGUEVARA C.L.**, de fojas **22.423 a 22.426**, Registro de Nombramientos número **6.424**.

ORDEN: 22972



Guayaquil, 22 de mayo de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0013762



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

30 MAY 2019

HORA

16:00

FIRMA:.....